



somete a consideración de los integrantes del Ayuntamiento de Chilchota Michoacán la creación del Comité de la Expo Feria Chilchota 2022, órgano colegiado que tiene como objeto promover las tradiciones del Municipio de Chilchota Michoacán mediante la expresión de diversas manifestaciones artísticas, culturales y religiosas que dan identidad a los pobladores de este municipio.

Para el logro de estos objetivos el Comité será el encargado de:

- I. Preservar el legado de nuestras raíces procurando que se respeten las razones primigenias que dieron origen a la Feria del Municipio de Chilchota como parte de las festividades tradicionales que distinguen a nuestro municipio,
- II. Incentivar en la población el sentido de pertenencia e identidad que les permita reconocer a la Feria como patrimonio cultural intangible del Municipio de Chilchota Michoacán,
- III. Establecer las directrices de para atender cualquier asunto relacionado la organización, planeación y ejecución de la Expo Feria 2022,
- IV. Vigilar que en todo momento durante la celebración de la Expo Feria 2022 impere el orden y el respeto, con apoyo en las autoridades correspondientes,
- V. Otorgar a terceros toda clase de licencias y permisos necesarios para el desarrollo de la Expo Feria 2022, previo pago de derechos en la Tesorería Municipal,
- VI. Ejercer y comprobar la erogación de los recursos financieros ministrados por la Tesorería para la ejecución de la Expo Feria 2022, previa autorización de los integrantes de Ayuntamiento de Chilchota Michoacán,
- VII. Presentar a los integrantes del Ayuntamiento de Chilchota Michoacán un informe de actividades y financiero, en un plazo no mayor a quince días hábiles posteriores a la conclusión de la Feria,
- VIII. El Comité estará integrado por:
  1. Presidente: Prof. Eliazar Jiménez Blas,
  2. Secretario: Rosa María Mediana Rodríguez,
  3. Tesorero: Lic. Mateo Sánchez Arcos,
  4. Vocal Artesanos: Gabriela Ixta Tárelo,
  5. Vocal Comerciantes y Espacios: José Norberto Vaca Marcos,
  6. Vocal Foro Cultura: Jorge Casillas Vedolla,
  7. Vocal Promoción y Publicidad: Salvador Chávez Cano
  8. Vocal Infraestructura: Norberto Alejo Justo
  9. Vocal Compras y Adquisiciones: José Juan Barajas Morales
  10. Vocal Protección y Seguridad Ciudadana: José Manuel López Escobar
  11. Vocal Plaza de las Estrellas: Karen Estela Álvarez Tárelo

Notifique el presente acuerdo a la Tesorera Gabriela Guadalupe Garibay Ochoa a efectos de: Primero. Realizar las modificaciones presupuestales necesarias para otorgar suficiencia presupuestal para realizar las erogaciones de la Expo Feria Chilchota 2022; Segundo. Crear una cuenta específica para otorgar los recursos financieros al Comité de la Expo Feria Chilchota 2022 para la ejecución de la Expo Feria 2022, las ministraron de recursos financieros se otorgarán previa autorización e instrucción por el Presidente del Ayuntamiento de Chilchota Michoacán; Tercero. Las erogaciones previamente realizadas a la creación del Comité Expo Feria Chilchota 2022 por concepto de anticipos de grupos musicales, serán comprobadas por el Comité Expo Feria Chilchota 2022, y; Cuarto. Emita los lineamientos en un plazo no mayor a 5 días hábiles para la comprobación y justificación de las erogaciones realizadas por el Comité de la Expo Feria Chilchota 2022.

Una vez analizado este punto, el Presidente Municipal les solicita a los integrantes de cabildo que estén en la afirmativa con la aprobación de este punto, se sirvan manifestarlo levantando la mano de la forma ya acostumbrada, dando como resultado un **total de 8 votos a favor y uno en contra por parte de la Regidora Yohana Celia Erape Mercado se aprueban por mayoría**, los siguientes: ---

#### ACUERDOS

**PRIMERO. - SE APRUEBA LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE LA EXPO FERIA CHILCHOTA 2022, ASÍ COMO LA ASIGNACIÓN DE LOS INTEGRANTES QUIENES SERÁN LOS RESPONSABLES DE COMPROBAR, JUSTIFICAR Y RENDIR CUENTAS DE LOS RECURSOS FINANCIEROS DE LA HACIENDA MUNICIPAL OTORGADOS PARA LA EXPO FERIA CHILCHOTA 2022.**


**SEGUNDO. - SE ORDENA Y SE INSTRUYE A LA TESORERA MUNICIPAL PARA QUE REALICE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES Y COMPENSACIONES ENTRE PARTIDAS NECESARIAS PARA LA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE LA EXPOFERIA CHILCHOTA 2022.**

Agotada la discusión de los temas enlistados en el Orden del Día, el Presidente Municipal declara el cierre de la presente Sesión extraordinaria núm. 21 veintiuno, siendo las 12: 30 doce horas treinta del día lunes 13 trece de junio de dos mil veintidós.


ATENTAMENTE



\_\_\_\_\_  
LIC. MIGUEL ANGEL RAMOS ALEJO  
PRESIDENTE



\_\_\_\_\_  
BIOL. ROSA MARÍA MEDINA RODRIGUEZ  
SINDICO MUNICIPAL



\_\_\_\_\_  
LIC. ALEJANDRA GUADALUPE APARCIO ESPINOSA  
REGIDORA



\_\_\_\_\_  
MTRO. ADRIAN JERONIMO IÑIGUEZ  
REGIDOR



**CHILCHOTA**

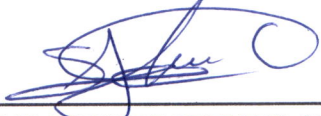
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024

**Orgullo y Tradición**


  
TEC. MIGUEL ANGEL PRADO APARICIO  
REGIDOR

  
LIC. JOSEFINA APARICIO ALEJO  
REGIDORA

  
LIC. YOHANA CELIA ERAPE MERCADO  
REGIDORA

  
LIC. EDGAR RODRIGO SERRANO ALVAREZ  
REGIDOR

  
PROFRA. REBECA SANCHEZ ESPICIO  
REGIDORA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
  
SECRETARÍA DEL  
H. AYUNTAMIENTO  
CHILCHOTA  
MICHHOACÁN  
2021 - 2024

  
PROFR. ELIAZAR JIMENEZ BLAS  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de Sesión Extraordinaria No. 21 del H. Ayuntamiento de Chilchota, Michoacán para el periodo 2021 – 2024 de fecha trece de junio del 2022.

CHILCHOTA  
Orgullo y Tradición